



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Turística de Sierra Espuña

### **3027 Aprobación inicial del Presupuesto 2025.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña de fecha 11 de junio de 2025 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Alhama de Murcia, 12 de junio de 2025.—La Presidenta de la Mancomunidad, Rosa Sánchez Bishop.